Informe de Evaluación de Ofertas Nº 70/17

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2017, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE.En ese sentido se procede al estudio de lasofertas y recomendación de adjudicación en el márco del llamado ***CONTRATACION DIRECTA CD N° 37/17 "ADQUISICIÓN DE FACTURAS Y HOJAS DE SEGURIDAD".***

1. Introducción:-

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 337.529 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 215/17 para el ejercicio fiscal 2017.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a GRAFICENTRO S.R.L. EL IMPRESOR SRL., ARTES GRAFICAS G.M. SRL, GRAFICA MONARCA S.R.L FRIGON S.A., según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por **ITEM.-**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Conforme a los plazos establecidos, el día 11 de Diciembre de 2017, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 79/17, presentándose los siguientes oferentes:

ITEM	OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
1	**GRAFICA MONARCA S.R.L.***	***Gs. 16.280.550 ****
2	**PRODOC S.A.**	***Gs. 24.300.000.-***

(*) Con corrección aritmética
Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:-

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas **GRAFICA MONARCA S.R.L. y PRODOC S.A.** Cumplen con las documentaciones sustancialessolicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de oferta.

4. Análisis Formal de la oferta:-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la única oferta de las firmas **GRAFICA MONARCA S.R.L. y PRODOC S.A.,** la cual serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L. y PRODOC S.A.,** presentan todas las documentaciones de carácter formal y cumplen con los criterios de experiencia establecida en la Carta de Invitación.-

Así mismo se ha realizado el análisis de precios ofertados en virtud a la Resolución DNCP N°956/16 y N° 1.173/16, y la misma se encuentra dentro lo establecido por la resolución precitada, en relación con los precios referenciales de la convocante.

Econ. JUAN CARLOS JIMENEZ T.
Director
Dirección de Finanzas

Alberto Yakisich

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 70/17

En consecuencia, se puede concluir que las firmas **GRAFICA MONARCA S.R.L. y PRODOC S.A.,** cumplen con los criterios de experiencia, y las documentaciones formales requeridas en la Carta de Invitación.-

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas:-

Se han analizado las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes, por parte de la Dirección Financiera y Protección Vegetal, quienes vía Prov. D.F. N° 672/17, de fecha 11/12/17 y Memo DPV Nº 236/17, de fecha 11/12/17, han presentado su informe y han constatado que las ofertas de las firmas **GRAFICA MONARCA S.R.L. y PRODOC S.A.,** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota DC Nº 710/17 de fecha 11/12/17, sobre los Señores*: TRANSITO JULIANA CAÑETE DE PRIETO con C.I.C. N° 215.892 y ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS BERAUD C.I.C. N° 1.951.597, de las firmas* **GRAFICA MONARCA S.R.L. y PRODOC S.A.,** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 11/12/2017, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el Informe del SINARH Nº 57/2017, reporta cuanto sigue:

- Alejandro Javier de Filippis Beraud, C.I.C. N° 1.951.597., Año 2012, Entidad: MINISTERIO DE HACIENDA, Periodo: 10/09/2012 al 31/12/2012.; Año 2013, Entidad: PRESIDEŃCIA, Periodo: 01/01/2013 al 30/06/2013.-
- George Templey Ovalle, C.I.C. N° 1.389.303., Año 01/02/2013, Entidad: PRESIDENCIA, Periodo: 01/01/2013 al 30/06/2013.-

En ese sentido se observa, que los Señores Alejandro Javier de Filippis Beraud y George Templey Ovalle no forman parte del Staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por lo cual el mismo, no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.-

Con relación a la Señora Transito Juliana Cañete De Prieto, de la firma señalada más arriba, la base de datos del SINARH y los legajos de la Institución, no arrojaron ningún informe, es decir no forma parte del Staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionario público en la actualidad, motivo por el cual no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03.-

7. Recomendación:-

Analizada las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 37/17** ***"ADQUISICIÓN DE FACTURAS Y HOJAS DE SEGURIDAD",*** se constata que las firmas **GRAFICA MONARCA S.R.L. y PRODOC S.A,** califican en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 3416/14, y la modificación del Art. 1º de la Resolución Nº 805/09, por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y que las ofertas presentada por las firmas **GRAFICA MONARCA S.R.L. y PRODOC S.A ,**cumplen con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- ADJUDICAR, el llamado a *Contratación Directa Nº 37/17* para la ***"ADQUISICIÓN DE FACTURAS Y HOJAS DE SEGURIDAD"***, a las siguientes firmas:

- ***GRAFICA MONARCA S.R.L.***; en el **ítem 1**, por la suma de Gs. **16.190.850** (Guaraníes diez y seis millones ciento noventa mil ochocientos cincuenta) IVA incluido.-
- ***PRODOC S.A.;*** en el **Ítem 2,** por la suma de Gs. **24.300.000** (Guaraníes veinte y cuatro millones trescientos mil) IVA incluido.-

Econ. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Finanzas

Alberto Yakisich

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 70/17

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 11/12/2017, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Representante
Secretaria De Gabinete

Abog. Ángel David Irala
Representante de la Dirección
General de Asuntos Jurídicos

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director
Dirección de Finanzas

Representante
Dirección de Protección Vegetal

Alberto Yakisich Cabrera
Representante
Dirección de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ADQUISICION DE FACTURAS Y HOJAS DE SEGURIDAD CD Nº 37/17

OFERENTE	GRAFICA MONARCA S.R.L.	PRODOC S.A.
Sustanciales		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos.		
Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas y/o constancias en el periodo 2015 y 2017 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas, debidamente completadas y firmadas.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	CUMPLE	NO PRESENTA
Autorización de fabricante; representante o Distribuidor	N/A	CUMPLE

Econ. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Finanzas

Alberto Yakisich

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE ADJUDICACION

ADQUISICIÓN DE FACTURA S Y HOJAS DE SEGURIDAD CD N° 37/17

OFERENTE						GRAFICA MONARCA S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	82121507-006	IMPRESIÓN DE FACTURAS O COMPROBANTES	Unidad	Unidad	54.150	grafica monarca	nacional	299	16.190.850
						TOTAL			16.190.850

OFERENTE						PRODOC S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
2	82121507-020	IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD	Unidad	Unidad	5.400	Prodoc	paraguaya	4.500	24.300.000
						TOTAL			24.300.000

Econ. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Finanzas

Alberto Yakisich

060